

*Uaricha, 11(25), 106-116 (mayo-agosto, 2014)*

## **Discursos sobre el joven delincuente**

### **Discourses on the young offender**

**Berenice Guevara Sánchez<sup>1</sup>**

*Universidad Nacional Autónoma de México*

*México*

---

<sup>1</sup> Doctora en Estudios Latinoamericanos, por la Universidad Nacional Autónoma de México.  
Contacto: [berenicegs781dic@hotmail.com](mailto:berenicegs781dic@hotmail.com).

## Resumen

Este artículo tiene como objetivo abordar de manera sucinta, algunas disertaciones que han emanado de diversas fuentes sobre el joven delincuente, ver de qué manera ha sido calificada su conducta y por qué se le considera “peligro.” En una realidad donde se le ha dado prioridad a este tema, sobre todo por el gran número de jóvenes que tienen los países latinos y su importancia dentro de la sociedad ya que juegan dos papeles al mismo tiempo: una como esperanza y dos como elemento desequilibrante, una ambigüedad que encierran pocas figuras dentro del campo social.

**Palabras clave:** joven, discursos, representaciones.

## Abstract:

This article aims to tackle succinctly, some presentations that have emanated from various sources on the young offender, see ways in which it has been described their behavior and why it is considered “danger.” In a reality where priority has been given to this issue, especially the large number of young people have the latin countries and their importance within the society as they play two roles at the same time: one as hope and two as desequilibrante element, an ambiguity that contain few figures within the social field.

**Keywords:** young, discourses, representations.

## Introducción

El presente análisis trata de manera breve, pero significativa las formas de mirar a los “jóvenes delincuentes” ya que en las últimas décadas, se ha agudizado dentro de los medios de comunicación la estigmatización del “joven pobre,” sobre todo a partir de los problemas emanados del narcotráfico en México, con lo que se le relaciona de manera frecuente. Y es de llamar la atención que los protagonistas de las notas sean en su mayoría estos sujetos, por ello la pregunta clave es: ¿de dónde nace esta estigmatización?

Ahora bien, cada época dota de significaciones y discursos a lo que se entiende como *joven*, es un concepto que se modifica según el entorno histórico-social, influenciado por la cultura, la economía, y la política. “Sin embargo, su delimitación etaria no es unánime y ha conducido a que en algunas investigaciones se le ubique entre los 17 y 26 años e incluso entre los 19 y 30 años.” (Rojas Solís y Flores, 2013, p. 123)

Asimismo, existen elementos dentro de los imaginarios, (los imaginarios sociales producen valores, apreciaciones, gustos, ideales y las conductas de las personas que conforman una cultura. Es el efecto de una compleja red de relaciones entre discursos y prácticas sociales), sobre la delincuencia y lo que se considera peligroso, que se heredan y se transmiten mediante arquetipos, construcciones simbólicas de lo que se juzga como oscuro como parte de la sombra, y de aquello que se entiende como “otredad” que transfiere poca confianza, símbolos que en su mayoría se decodifican de una manera homogénea por quién recibe esa construcción social. Es así que

se presenta una sucinta ponderación sobre las variadas formas de mirar a estos sujetos, presuntamente peligrosos para la vida social.

### Los discursos

Después de ver y oír en diversas fuentes sobre la responsabilidad criminal de los jóvenes-pobres en los hechos delictivos, y además, de observar como son sobre representados en los “mass media”, vale la pena hacer una reflexión, aunque sólo sea de manera somera a la siguiente interrogante, ¿por qué a los jóvenes -más a ellos que a ellas- se les vincula tan estrechamente con la violencia actual? A partir de ahí, surgió esta respuesta que es una entre muchas, pero se le considera una de las más apropiadas para describir lo que acontece en la actualidad, joven y violencia, dos conceptos que tal parece que en la coetaneidad -como en otras épocas- se les trata de vincular a veces de una manera clara y tras no tanto, como sinónimos por algunas notas periodísticas al igual que por la insistencia de discursos “académicos-científicos,” -psicológicos, criminológicos, sociológicos, antropológicos- y artísticos -películas, obras de teatro, literatura- que tratan de relacionar ambos conceptos como algo “natural” ya que según estos guardan relación con los procesos de crecimiento y madurez de las personas como si las otras etapas estuvieran exentas de ejercer “los excesos” de la juventud.

Es en esta contemporaneidad donde se ostenta el respeto a la pluralidad y a la tolerancia, pero a lo distinto se le sigue marginando, estigmatizando, el temor a los “otros” no se abandona en la praxis, ya que “una de las primeras expresiones de los sentimientos del hombre en sociedad ha sido el miedo al extraño, el temor a lo desconocido y, como consecuencia, el rechazo... existe una disposición casi natural a creer que las novedades son potencialmente peligrosas. Por eso lo nuevo engendra miedo. Y junto a lo nuevo lo extraño, lo diferente” (Gonzalbo Aizpuru, Staples y Torres Septién, 2009, p. 29).

En las *democracias occidentales* a lo largo del devenir histórico se ha dado un manejo de la opinión pública que usa como una de sus estrategias el infundir temores reales o ficticios. En el discurso de la *seguridad* va implícita una búsqueda de legitimidad de los gobiernos. Se le suma el factor miedo, que se hace presente en la cotidianidad, en los medios de comunicación, en los indicadores de violencia que hacen propicio se agudicen las medidas, las sospechas para defender la propiedad y si es preciso, la vida misma. “Los miedos pudieron ser usados y resultaron útiles para alguien. En todo caso siempre han servido como argumento de quienes se sintieron amenazados para justificar el uso de la violencia” (Gonzalbo Aizpuru, Staples y Torres Septién, 2009, p. 10). Sin embargo, un elemento que es importante señalar es que el “joven” no es el actor o victimario principal en los hechos delictivos sean estos contra la propiedad, la vida y la salud -narcóticos- como lo demuestran diversas investigaciones. Los trabajos

históricos que se han publicado sobre la delincuencia y la criminalidad en México y en otras partes del mundo, nos indican que el varón ha sido protagonista de los hechos violentos desde siempre, pero no se ha manejado que sean exclusivamente los jóvenes, sino que varía. Los victimarios principalmente son adolescentes y adultos y en menor medida los niños y los ancianos (Buffington, 2001, Caimari, 2004, Dalin, Wilson, 2003, Guerrero, 1996, Rivera, 2006, Roumagnac, 1909, Specman, 2006). Se han escrito investigaciones que relatan a:

*Jóvenes guerrilleros, veteranos de guerra a los catorce años; jóvenes Leones convertidos en cabezas de turco tras el fin del apartheid, jóvenes que se rebelan lanzando piedras contra ejércitos armados con tanques y armas automáticas; jóvenes porros utilizados como fuerzas de choque en el combate partidista; jóvenes delatores y terroristas en primera línea de frente de conflictos étnicos y políticos; jóvenes que boxean para salir del gueto; jóvenes sicarios del narcotráfico de vida breve y vertiginosa; jóvenes que se reúnen en barras bravas para exorcizar su rabia y alimentar su esperanza... (Ferrándiz, Feixa, 2005.)*

Si Herodoto -historiador de la antigüedad narró las Guerras Médicas entre Grecia y Persia a principios del s. V, a. C. J. (Burrow, 2007, p.1) - no mentía, desde tiempos inmemorables el varón en el periodo de vida con mayor energía y corporalmente apto para el combate fue y sigue siendo la víctima y el victimario por excelencia en los procesos bélicos, continuos, y coyunturales. Sin embargo, en la violencia cotidiana participamos todos, económica, emocional, psicológica, con lenguaje corporal, escrito, hablado y un gran etcétera porque a medida que crece el conocimiento sobre la “violencia” el espectro se hace más grande.

*La línea de la evolución histórica es sabida: en pocos siglos, las sociedades de sangre regidas por el honor, la venganza, la crueldad han dejado paso progresivamente a sociedades profundamente controladas en la que los actos de violencia interindividual no cesan de disminuir, en el que el uso de la fuerza desprestigia al que lo hace... (Lipovetsky, 2012, p. 189)*

Pero entonces, ¿de dónde nace en las primeras décadas del siglo XXI, este temor al joven-delincuente? ¿En qué momento esto se convierte en una suma lógica? Los historiadores sobre el concepto de juventud han considerado que el discurso de la ciencia psicoanalítica ha contribuido a construir esta idea en la modernidad.<sup>2</sup> “Algunas investigaciones como las de Erick Erikson, reconocen que a partir de la Segunda Guerra Mundial el

---

<sup>2</sup> No es que en otras etapas históricas no se hiciera este señalamiento, pero con los nuevos discursos se enfatizó esta construcción.

psicoanálisis ha considerado que los jóvenes, inherentemente a su condición, sufren de un trastorno central, conflictos graves y una sensación de confusión, lo que se traduce en una juventud rebelde, confusa y destructiva, que incluso puede llegar a la delincuencia y el crimen,” (Piña Mendoza, 2004, p. 37). Se expone el argumento que la juventud constituye una etapa peligrosa, Sigmund Freud señalaba que en los años juveniles: “personas honradísimas (...) y de elevada moralidad me han revelado frecuentemente, haber cometido por entonces actos ilícitos, tales como hurtos, fraudes e incluso incendios... solía explicarlos por la conocida debilidad de las inhibiciones morales en aquella época de la vida...” (Freud, s/p). Este discurso sigue vigente en diferentes campos del conocimiento.

En palabras del sociólogo Alfredo Nateras, “la condición juvenil se convierte regularmente en un momento crítico y coloca, a una gran mayoría de jóvenes, en una situación de vulnerabilidad con respecto a la exclusión social, a las violencias, al uso de drogas, a la delincuencia, al suicidio y a las conductas y las trayectorias reproductivas,” (Nateras, 2010, s/p). De esta manera el sujeto “joven”, carga con el *estigma* (atributo que lo difiere del común) de “peligrosidad” (Goffman, 2006) Como si el adulto gozará de “fuero” para quedar excluido de estas acciones. Incluso este mismo autor ha llegado a manejar que en Latinoamérica predominan los delitos de los jóvenes y contra los jóvenes él los llama “juvenicidios”, actores que han estado siempre presentes en la historia de la violencia pero que en la actualidad cobran mayor fuerza ya que se les relaciona implícitamente con el clima de inseguridad que produce el crimen organizado en México y las maras en Centro y Sudamérica.

Ahora bien otros discursos que crean representaciones son los que emanan de las leyes y las clasificaciones que hace la criminología. De lo primero, la “Ley de Justicia integral para adolescentes del estado de Michoacán de Ocampo,” se encuentra en línea con los preceptos nacionales e internacionales sobre justicia a jóvenes:

*El 12 de diciembre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una trascendental reforma al artículo 18 de la Constitución de la República que ordena la creación, en la Federación y en las entidades federativas, de un sistema integral de justicia para adolescentes. Se trata de una de las modificaciones más importantes al sistema de justicia nacional en los últimos años, que transforma de manera definitiva nuestra concepción de la infancia y la relación de esta con la justicia, replantea la manera en que los adolescente se vinculan con el ordenamiento jurídico, rediseña su relación con el sistema punitivo del Estado y exige la construcción de un sistema de responsabilidad para adolescentes configurado como protección jurídica especial concretizado a través de un sistema de justicia que incluya órganos, normas y procedimientos específicos. (Vasconcelos, 2009, p. 1)*

Se exponen puntos interesantes sobre la aplicación de la ley en menores, en el escrito, se determina cuál es el periodo de la edad punible. Una de las prioridades de este reglamento es la intención de dejar claro que la identidad de los investigados será respetada y no deberá de difundirse nombre, domicilio ni otro elemento que ponga en peligro su “anonimato”. -Además, esto les garantiza que al término de su reclusión o pena determinada, no sean estigmatizados por los medios de comunicación ni les imposibilite el proceso al que fueron objeto el obtener trabajo en su adultez ya que salen sin tener antecedentes penales.- Colocan alternativas a la privación de la libertad, (trabajo comunitario y detención parcial) así como internamiento terapéutico en el caso de que el inculpado sufra un desequilibrio psicológico, sea adicto al alcohol u otro droga. Y al igual que a finales del siglo XVIII, se habla de la necesidad de humanizar los procesos judiciales y el castigo, - y se agrega la *readaptación social*- “el castigo debería servir para que el criminal se regenerara y se convirtiera en un hombre útil para la sociedad” (Speckman, 2006, p. 69)

El *ideal* no se ha modificado cuando se habla de “integrar al delincuente” en este caso los fines que persigue son: “que el adolescente valore la importancia que su persona representa para su familia y la sociedad y logre integrarse a ellas de manera productiva.”<sup>3</sup> Es decir, esto cambió el panorama de la justicia juvenil, puesto que internacionalmente se le proporciona un trato especial, con aparatos exclusivos y un organismo institucional para su tratamiento con los elementos necesarios para tomar terapia psicológica, para el esparcimiento lúdico y para la enseñanza escolar, donde además, las penas son menores en comparación con los adultos, asuntos que algunos juristas y notas periodísticas debaten y cuestionan, argumentando que algunos crímenes cometidos por estos son tan dolosos como si lo hubiesen cometido una persona mayor.

Por su parte, la criminología se ha enfocado en estudiar las aproximaciones psicológicas al estudio de la delincuencia, se han centrado en poner de manifiesto “el grado de relación que existe entre la conducta delictiva y ciertas experiencias agresivas frustrantes, inhibitorias y destructivas por las que ha pasado el individuo durante el curso evolutivo de su vida.” (Silva, 2004, p. 126) Además, de haber sorteado durante un tiempo la relación del individuo delincuente con su origen económico y social. “El estudio del ámbito social empírico de la antisocialidad ha estado orientado primordialmente en la búsqueda de variables atributivas entre las clases... que den cuenta del fenómeno, con la esperanza de encontrar evidencias que fortalezcan la creencia de que la antisocialidad es patrimonio de una clase social

---

3 Ley de Justicia Integral para adolescentes del estado de Michoacán de Ocampo, ley publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 16 de enero del 2007, Tomo CXL, n. 54. Título Segundo, Capítulo I: Fines y Medidas, Art. 15, inciso 3.

particular.” (Silva, 2004, p. 135)

*Existe evidencia de estudios en los que ha sido desmitificada la asociación clase social-delinuencia, en la que es manifiesto el fracaso de apreciar al conjunto de desventajas sociales como condiciones crimigénicas... Hoy en día está reconocida la posibilidad de que la disponibilidad de recursos económicos en los jóvenes, independientemente de la posición social de los padres, influye en el involucramiento delictivo. Apoyados en la teoría del aprendizaje social, [se ha] estudiado la distribución de la edad de los delincuentes y encontró que la edad del delincuente es un discriminador de riesgo... (Silva, 2004, p. 135)*

Sobre el estrato social del delincuente, han existido trabajos que arguyen sobre “las clases peligrosas”<sup>4</sup> discurso ya antiguo que trata de dar validez “científica” a prejuicios y discriminaciones económicas “no existe una relación directa entre el nivel socioeconómico y la posibilidad de ser hombre agresor... no son determinantes para la aparición de comportamientos violentos,” (Ramírez Solórzano, 2003, p. 56) así como a producir estigmas en las “edades” más recurrentes de los detenidos. Estas aseveraciones en actuales investigaciones se han descartado. Además, el joven delincuente ha sido su actor principal, antes cabe aclarar que no se pretende expiar la culpa o responsabilidad social de los “jóvenes” pero si hacer notar de cómo se construyen los discursos y también enfatizar que no son los únicos que participan en los hechos “antisociales” mujeres y varones de todas las edades son víctimas y victimarios de hechos criminales y delincuenciales.

*Como sucede con la edad cronológica y el sexo del delincuente, estas dos variables tienen un poder de discriminación muy grande debido a que la razón máxima entre la tasa de crímenes y la edad ocurre el periodo entre los 17 y los 20 años, periodo en el que inciden más de 60 % de arrestos. En lo que respecta a la tasa de arrestos entre sexos, la tasa de hombres es seis veces mayor comparada con la de mujeres... En cuanto a la relación entre clase social y conductas antisociales, los resultados no apoyan dicha creencia. Esto ha propiciado que en los países anglosajones desde principios de la década de 1980... se haya desmitificado la relación entre clase social y conductas antisociales. (Ramírez Solórzano, 2003, p. 135)*

En términos generales la criminología ha construido y deconstruido estereotipos de quién es delincuente a lo largo de su devenir histórico y para

---

4 Durante el siglo XIX, se debatía en el mundo sobre, la relación de pobreza, origen étnico, (en ese momento raza), y nivel socioeconómico de los individuos que cometían crímenes. Incluso en Europa como en el México porfiriano se llegaron a realizar investigaciones eugenésicas con el fin de identificar aspectos físicos que determinaban (según el discurso científico de la época), si un individuo era un criminal nato o tenía inclinaciones a realizar delitos.

ello ha empleado discursos “científicos” para avalar sus apreciaciones, aunque después estos sean derribados por nuevas observaciones. Por su parte los estereotipos que se forjan a través del cine son parecidos a las anteriores observaciones, por ejemplo, el trabajo de Francisco Javier Zamora, “La edad de la violencia. Representación de lo juvenil...,” (Zamora, 2008) narra que en el cine mexicano la imagen de los jóvenes responde a la visión que el adulto tiene sobre este grupo y se nutre de dos películas norteamericanas *El Salvaje* y *Rebelde sin Causa*, largometrajes que marcaron la pauta en los años cincuenta y sesenta del siglo XX.

*En muchas de las películas analizadas, los jóvenes problema son vistos como producto de la desintegración de la familia tradicional. Ya sea por el alcoholismo del padre o porque este haya abandonado el hogar, o bien porque ambos padres hayan prestado más atención a la posición social de su familia que a inculcar valores a sus hijos... Absolutos maniqueos que nos dicen que hay dos tipos de jóvenes: los que siguen las reglas y los que no. Un cine que habla sobre integrados y apocalípticos... En el caso de las representaciones que se hacían de los jóvenes, fue claro que más que buscar la exploración de sus particularidades, sus diferencias y características propias y diversas, se les estereotipó y encasilló como la otra cara de la sociedad, la sociedad representada como adulta, madura, experimentada hecha y contrahecha... (Zamora, 2008, p. 78-80).*

En resumen, al joven según esta representación le hace falta la cualidad de ser adulto. Además, se le exhorta a permanecer bajo la tutela de ese experimentado ser para que no se hunda en peligros “urbanos” como iniciarse y reunirse en pandillas, como lo expone, la película mexicana *La edad de la violencia*, (Soler, 1963).

Por su parte los medios de comunicación y en particular la prensa escrita, nos forma y nos refuerza varios arquetipos (modelo o tipo ideal) del joven delincuente en particular de los pandilleros los cuales son vigorizados cuando se emplean fotografías. “La imagen fotográfica corrobora las imágenes mentales -inmateriales e ideológicas- y las transforma en una ‘verdad’ material. Es decir, transforma la ficción en realidad, la fantasía en verdad y los prejuicios en hechos concretos. Una vez que el documento fotográfico le otorga validez, lo imaginario adquiere forma concreta.” (Del Castillo, 2006, p. 122) En algunas disertaciones de periodistas abordan el tema de la delincuencia de jóvenes en la nota roja y suelen contener varios juicios morales con relación a su conducta. Las imágenes que se muestran suelen plasmar individuos arrestados, con tatuajes corporales expuestos, con una seriedad sepulcral que evita que el lector forme una visión distinta a la que pretende el fotógrafo.

Una imagen es significativa por sí misma, evoca emociones, sentimientos, juicios y en este caso en particular los prejuicios con respecto a un hecho social, y a específicos actores sociales vinculados a la delincuencia y la criminalidad de la urbanidad de la época moderna. Estas imágenes se unen al texto -a la figura literaria- que las acompaña y construyen un sentido que puede ser leído desde distintos puntos, pero que buscan un solo significado: el temor y el rechazo a este tipo de actos. Dejando de lado la complejidad que encierran estos personajes y lo reducen a un estereotipo delincente.

### **Comentarios finales**

Finalmente, el texto trata de hacer un seguimiento breve sobre algunos argumentos y representaciones, que dan de cierta manera origen a la estigmatización de los jóvenes y en particular de aquellos individuos provenientes de estratos sociales menos favorecidos, porque para ser justos las capas más altas en la escala social, escapan en su mayoría de veces a ser etiquetados como propensos a ser peligrosos o criminales. Los medios de comunicación raras veces arguyen sobre sus violencias, y sus excesos.

Ahora bien, la pregunta que inquietaba de inicio era ¿por qué los jóvenes cargan con la etiqueta de personajes peligrosos? Se asume por algunos de los discursos analizados que es debido a su edad y ante ella les hace falta “madurez”. Argumentan que sus experiencias de vida son aún escasas y enfocan más su energía en realizar actos o acciones “rebeldes,” sin mucha meditación de los riesgos y de los costos que ello podría tener para ellos. Teniendo como epicentro según algunos autores una mirada adulto céntrica que los evalúa desde su posición, asumida como superior, y a partir de ella se hace la clasificación de lo deseable e indeseable. Argumentos que han pesado en las representaciones sociales del delincente, y que han mermado la figura de los jóvenes de escasos recursos, y además, se les ha sobre representado en diversos medios de comunicación, e incluso en las reflexiones (en una época) de la criminología. Aunque es necesario señalar que estos factores, por sí solos, no son suficientes para explicar la participación de los jóvenes en la delincuencia.

Y sin embargo, las investigaciones mundiales como la realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2012) da cuenta que la mayoría de los victimarios en homicidios son menores de 30 años y las víctimas por excelencia son las mujeres, pero estas tasas tienen diferencias importantes ya que están divididas por regiones, los continentes con más asesinatos dolosos según está investigación son África y América, donde la falta de educación, la pobreza extrema y otros fenómenos como el narcotráfico, ha expuesto a varias generaciones a una violencia sostenida y pocas veces vista en la historia, lo cual de alguna manera han contribuido, más NO determinado que los espirales de delitos sean mayores que en

otros países. Cabría preguntarse entonces ¿por qué las naciones europeas no presentan estas tasas de criminalidad?, ¿qué hace falta para vivir una vida cotidiana en paz? Definitivamente seguir marginando y estigmatizando a los jóvenes no es una solución. Culparlos como “chivos expiatorios” de los problemas de inseguridad que aqueja estas primeras décadas del siglo XXI, tampoco representa un remedio al conflicto que inquieta a determinadas zonas en el mundo. He aquí un reto para la sociedad mexicana.

## Referencias

1. Buffington, R. (2001). *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, México: Siglo XXI.
2. Burrow, J. (2009). *Historia de las Historias: de Herodoto al siglo XX*, Barcelona: Crítica.
3. Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente, crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880 - 1955*, Argentina: Siglo XXI
4. Dali M., Wilson M. (2003). *Homicidio*: Argentina: F C E.
5. Del Castigo Troncoso, A. (1998). El surgimiento del reporte policiaco en México. Los inicios de un nuevo lenguaje gráfico (1888-1910). *Cuicuilco*, 5 (13).
6. Del Castillo Troncoso, A. (2006). *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez, (1886-1920)*, México: El Colegio de México, Instituto Mora.
7. Díaz E. ¿Qué es el imaginario social? Recuperado de [http://fido.palermo.edu/servicios\\_dyc/blog/docentes/trabajos/2107\\_15066.pdf](http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/blog/docentes/trabajos/2107_15066.pdf) p.1,
8. Ferrándiz F., Feixa C. (2005). *Jóvenes sin tregua culturas y políticas de la violencia*. Barcelona: Anthropos.
9. Freud S. *Freud total 1.0, Obras Completas y galería*, Buenos Aires: Ediciones Nueva Hélide, DC-ROOM.
10. Goffman, E. (2006). *Estigma la identidad deteriorada*, Buenos Aires: Amorortu.
11. Gonzalbo Aizpuru, P., Staples, A. y Torres Septién, V. (eds.). (2009), *Una historia de los usos del miedo*, México: El Colegio de México/Universidad Iberoamericana.
12. Guerrero, J. (1996). *La génesis del crimen en México, estudio de Psiquiatría social*. México: Cien de México.
13. Producciones Sotomayor (Productor) y Soler, J. (Director). (1963) *La edad de la violencia* [película]. México: Estudios Churubusco.
14. *Ley de Justicia Integral para adolescentes del estado de Michoacán de Ocampo*, ley publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 16 de enero del 2007, Tomo CXL, n. 54. Título Segundo, Capítulo I: Fines y Medidas, Art. 15, inciso 3.
15. Lipovetsky, G. (2008). *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democrático*. Barcelona: Anagrama.
16. Lipovetsky, G. (2012). *La era del vacío*, México: Anagrama.
17. Nateras Domínguez, A. *Jóvenes vulnerables. Violencias y sociedades sin sentido (ponencia)*. Recuperado de [pastoralurbanfiles.wordpress.com/2010](http://pastoralurbanfiles.wordpress.com/2010).
18. Piña Mendoza, C. (2004). *Cuerpos posibles... cuerpos modificados, tatuajes y perforaciones en jóvenes urbanos*. México: Instituto de la Juventud, SEP.
19. Ramírez Solórzano, M. A. (2003). *Hombres violentos. Un estudio de antropológico de la violencia masculina*. México: Instituto Jalisciense de las Mujeres, Plaza y Valdés.
20. Rivera Reynaldo, L. G. (2006). Crímenes pasionales y relaciones de género en México, 1880-1910. Recuperado de <http://nuevomundo.revues.org/document2835.html>.
21. Rojas Solís, J. L, Flores Elvira, A. I. (sep-diciembre 2013). El noviazgo y otros vínculos afectivos de la juventud mexicana en una sociedad con características postmodernas. *Uaricha*, 10(23), 120-139.
22. Roumagnac, C. (1909). *Los criminales en México*. México: Tipografía el Fénix.
23. Silva, A. (2004). *Criminología y conducta antisocial*. México: Paz México.
24. Speckman Guerra, E. (2006), ¿Quién es criminal? Un recorrido por el delito, la ley, la justicia y el castigo en México (desde el virreinato hasta el siglo XX), México: Castillo.

25. UNODC (2012). *Estudio mundial sobre el homicidio*. Recuperado de <http://www.unodc.org/colombia/es/press/2014/Marzo/estudio-mundial-homicidio.html>
26. Vasconcelos Méndez, R. (2009). *La justicia para adolescentes en México. Análisis de las leyes estatales*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
27. Zamora Águila, F. (2007); *Filosofía de la Imagen, lenguaje, imagen y representación*. México: UNAM, ENAP.
28. Zamora, F. J. (2008). La edad de la violencia. Representación de lo juvenil en el cine mexicano de los años cincuenta y sesenta. *Jóvenes en la Mira*, 1(6), 72-87.

Recibido 5 de febrero de 2014

Aceptado: 4 de abril de 2014